



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 682 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 25 NOV 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 1490-2014-GR PUNO/GGR, sobre AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE ACCIONES RESPECTO A PROCESO DE CONCILIACIÓN SOLICITADO POR LA EMPRESA MACCAFERRI CONSTRUCTION S.A.C.; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se solicita la proyección de acto resolutivo que autorice al Procurador Público Regional Abog. Rodolfo Gilmar Chávez Salas, la representación del Gobierno Regional Puno, para que pueda iniciar las acciones pertinentes en relación al proceso de conciliación solicitado por la empresa MACCAFERRI CONSTRUCTION S.A.C.;

Que, para el efecto se adjuntan los antecedentes en ocho (08) folios;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR al ABOGADO RODOLFO GILMAR CHÁVEZ SALAS, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, para que en representación del GOBIERNO REGIONAL PUNO, inicie las acciones pertinentes en relación al proceso de conciliación solicitado por la empresa **MACAFERRI CONSTRUCTION S.A.C.** Para el efecto se le notificará la presente resolución con todos sus antecedentes en ocho (08) folios.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Signature]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL